GRAL. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los planes de rehabilitación ferroviaria aprobadas por el Gobierno, la Empresa Nacional de Ferrocarriles, ha licitado públicamente la provisión de máquinas y herramientas para maestranza, con cargo a los fondos provenientes del Convenio de Préstamos N° 1121-BO., suscrito con el Banco Mundial;

Que, habiéndose dado cumplimiento a las formalidades previstas por el Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939, es procedente aprobar las adjudicaciones efectuadas por la Junta de Arquisiciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en su reunión de 4 de mayo de 1976, todo conforme a lo establecido en el Art. 7° del Decreto Supremo N° 12262, de 24 de febrero de 1975.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébanse las adjudicaciones efectuadas por la H. Junta de Adquisiciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en favor de las siguientes firmas:

ITEM.26.-Instalación metalizadora METCO adjudicada a la Firma GABE de O. \$b.155.022.71

L. Galardo, por el precio total CIF La Paz (flete estimado)

\$us. 7.606.61 o su equivalente en

ITEM 63.-Montcargas, adjudicado a la firma Toyota Boliviana

? 275.130.-

Ltda., por el precio total CIF La Paz (flete estimado)

\$us. 13.500.- o su equivalente en

Total \$us. 21.106.61 o su equivalente en

\$b.430.152.71

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Empresa Nacional de Ferrocarriles, con intervención de la Contraloría General de la República y Fiscal de Gobierno, suscribirán con las firmas favorecidas los correspondientes contratos públicos, conforme a Ley.

Los señores Ministros en los Despachos de Finanzas, y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro.